



## El 90% de los impagos en el alquiler se producen en el primer semestre de relación inquilino-arrendatario

El 90% de los impagos en el alquiler se produce durante los seis primeros meses de relación entre inquilino y arrendatario, y el 80% de éstos, durante el primer trimestre, según se desprende del estudio de prospección de mercado que ha realizado Arrenta, el nuevo producto de Garantía del Alquiler.

Según este estudio, pasados los seis primeros meses de relación el problema desciende "radicalmente", por lo que sólo el 5,5% de los impagos ocurren en el segundo semestre, el 3% a partir del segundo año y el 1,5% a partir del tercero.

En cuanto a los profesionales inmobiliarios, el 70% considera que los actuales productos de garantía y fomento del alquiler no se adaptan a las necesidades del mercado y el 98% cree que se necesitan productos más flexibles y sencillos para activar el mercado y facilitar el acceso a la vivienda.

Asimismo y según Arrenta, para que el mercado del alquiler crezca en el Estado español se necesitan menos exigencias económicas y burocráticas, que provocan que casi la mitad de los inquilinos no pueda acceder a la vivienda seleccionada por no cumplir los requisitos para recibir un seguro (43%), para conseguir un

aval bancario (42%), o por no aportar un aval personal (35%). En cuanto a las herramientas de Garantía del Alquiler, el arbitraje, la garantía legal de pago y el seguro, son los instrumentos más demandados con porcentajes del 84%, 74% y 56%, respectivamente, seguidos del aval bancario y personal (18%) y la asesoría jurídica (14%).

### Colectivos

Por colectivos, los inmigrantes, los jóvenes y los recién separados, las familias monoparentales, las parejas jóvenes y los trabajadores desplazados son, en ese orden, los que más problemas tienen para alquilar una vivienda.

Finalmente, el estudio concluye que el 55% de las personas están dispuestas a destinar al alquiler entre 200 y 400 euros, mientras que un 25% fija la cantidad media por debajo de los 200 euros y el 20% restante destinaría hasta 500 euros por persona.

Arrenta, el nuevo producto de Garantía del Alquiler, es una iniciativa de la Asociación Europea de Arbitraje (AEADE), la entidad de ámbito privado experta en el fomento del alquiler en el conjunto del Estado.



Cada día existen más herramientas para potenciar el mercado de alquiler en el conjunto del Estado